

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE PARTICIPANTES DE

" MANDATO CEDENO CABANILLA COMPANIA LIMITADA."

En cumplimiento con las disposiciones de la resolución 90.1.5.3.005, así como del artículo 321 de la ley de compañías, y demás disposiciones afines de la Superintendencia de compañías, expongo ante ustedes el siguiente informe de comisario de la compañía MANDATO CEDENO CABANILLA CIA. LTDA., por los ejercicios económicos 1989, 1990, 1991, 1992 y 1993, terminados para el 31 de Diciembre de cada año, el mismo que resumo a continuación:

Antes de pasar a los puntos de revisión debo indicar que la compañía mantuvo sus operaciones para la que fue constituida hasta el año de 1989, por el mismo que la administración ha presentado sus respectivos Estados Financieros con movimientos y saldos terminados hasta ese año, y en los periodos subsiguientes hasta 1993 se presentan sólo saldos del Balance General.

- 1.- Para el buen cumplimiento de mis funciones de Comisario de Mandato Cedeno Cabanilla Compañía Limitada he contado con la colaboración permanente tanto de la persona responsable de la contabilidad, así como de la Gerencia de la compañía.
- 2.- Debo indicar que la administración de la compañía a mostrado y dado fiel cumplimiento de las diferentes normas legales, estatutarias y reclamatorias, relacionadas con la operación de la compañía, así como las resoluciones de la respectiva Junta General de Participantes realizada y presentada sus Actas, hasta el último periodo activo de 1989, puesto que los siguientes periodos no presentan actividad.
- 3.- La correspondencia, los libros de Actas de Junta General de Participantes, así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- 4.- Debe indicarse que la compañía Mandato Cedeno Cabanilla Cia. Ltda., ha mantenido bases confiables para el cumplimiento de procedimientos de control interno, lo cual le ha permitido mantener una adecuada custodia y conservación de sus bienes, hasta el momento de su venta, tal como abajo indico.
- 5.- Dejo constancia que la compañía en el año 1989, vendió sus activos fijos constituyendo todo ello mobiliario de oficina.

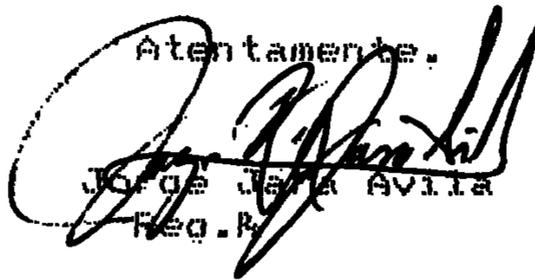
X

6.- Con relación a los Estados Financieros presentados por la compañía, debo indicar que estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad de General aceptación, concordantes con las normas prácticas de contabilidad y principios de contabilidad establecidos en el Ecuador en los últimos años.

Debo destacar que la inactividad la compañía por los periodos de 1990 hasta 1993, se ha debido a el poco impulso que en los últimos años se ha dado al sector de la construcción, agudizado por las variantes ocasionadas por las tasas de interés y otros factores incidentes en la economía de nuestro país.

Es todo lo que puedo indicar, en honor a la verdad en el presente informe.

Atentamente,



Jorge Jara Avila
Reg. R



AT 1 FEB 1994